



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales  
Departamento: Minería  
Area: Minería

(Programa del año 2020)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 07/09/2020 13:59:14)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACION Y SEGURIDAD VIAL	T.UNIV.O.VIALES	10/13	2020	1° cuatrimestre
LEGISLACION Y SEGURIDAD VIAL	T.UNIV.O.VIALES	01/18	2020	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VALLEJO, MARIA CECILIA	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	40 Hs	20 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
09/03/2020	19/06/2020	15	60

### IV - Fundamentación

Legislación y Seguridad Vial, se dicta en el último año, debido a que el alumno posee las herramientas básicas, instruidas por las materias anteriores, para analizar y comprender aquellos trámites y leyes que debe conocer para llevar a cabo su tarea profesional. En la primera parte, la materia logra dar una visión general de la historia argentina, de manera que el alumno entienda cómo llegó dicho país a poseer la Constitución Nacional, y a raíz de lo expuesto, entender la organización de la misma. En sí, y como el nombre de la materia lo indica, el programa se divide notoriamente en dos ejes temáticos: Legislación, que encierra los contenidos del derecho; mientras que el eje de Seguridad responde a los conocimientos que debiera tener el alumno a la hora de ejecutar el diseño geométrico de la traza vial.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Al finalizar la materia, se espera que los alumnos conozcan los trámites básicos a realizar a la hora de comenzar el relevamiento de una obra, así como también se desea que a la hora del diseño geométrico sepan tener en cuenta los factores de seguridad.

### VI - Contenidos

**La constitución Nacional. Orígenes de la constitución. Reforma de 1994. Art 30° de la CN. Convención reformadora.**  
Partes de la Constitución. Tratados, Decretos, Leyes, Ordenanzas (Orden de jerarquía). Art 28° de la CN.  
Libertad de tránsito. Art 14° de la CN. Art 22° de la CN. Art 194° del Código Penal Argentino.  
Derecho a trabajar. Art 14°Bis de la CN (de los trabajadores y los gremios). Derechos de los extranjeros Art 20° de la CN.  
Art 25° de la CN.  
Nociones básicas de Derecho. Obligaciones. Definición. Obligación de Dar. Obligación de Hacer y de no hacer. Derechos

Reales y Personales. Definición. Dominio. Definición. Características. Tipos. Restricciones al dominio Expropiación. Bienes Privados. Bienes Públicos. Bienes por afectación y por asignación. Art 2340 Código Civil Argentino.

Definición de expropiación. Ley Nacional N° 21.499: "Ley de Utilidad y Expropiación". Ley Provincial N° 5497: "Ley General de Expropiación". Requisitos para expropiar. Art 17° de la CN. Seguridad Vial. Ley de Tránsito N° 24.449 y sus modificaciones por Ley N° 26.363. Ley de tránsito y seguridad vial Provincia de San Luis. Recomendaciones del Centro de Investigación y Seguridad Vial. Ropa de trabajo. Material retrorrefractante y fluorescentes. Señalización. Factor Humano. Características físicas y psicológicas. Factor Vehicular. Características. Factor Vial.

Relaciones entre estos y el ambiente. Distancia de Visibilidad. Concepto y cálculo. Distancia de sobrepaso. Concepto y cálculo. Señalización Vertical. Prohibición. Prevención. Información. Educación. Colores. Contrastes. Símbolos. Señalización Horizontal. Tipos de Resaltos. Tipos de líneas.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Los trabajos prácticos implementados, tienen como objetivos entender el contenido teórico dictado por el docente, que el mismo pueda ser aplicado en la vida profesional del alumno.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

Para regularizar la materia se necesita que el alumno cumpla con el 80% de la asistencia y haber presentado y aprobado la totalidad de los trabajos prácticos.

No hay régimen promocional.

Con esto se intenta que el alumno rinda un examen final oral, de manera que aprenda a expresarse de manera correcta ante sus superiores y comitentes en el desarrollo de su vida profesional

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] [www.cesvi.com.ar](http://www.cesvi.com.ar) "CESVI". Apuntes varios.

[2] RODRÍGUEZ. MARTINEZ. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de

[3] Constitución Nacional Argentina.

[4] Código Civil Argentino.

[5] Código Penal Argentino.

[6] Leyes Varias Provinciales y Nacionales.

[7] BARUZZI. BERARDO. FREYTES. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de Cátedra. "Transporte II".

## **X - Bibliografía Complementaria**

## **XI - Resumen de Objetivos**

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: